

goza, en otro sitio mas conveniente, y menos expuesto a inundaciones. Lupercio, que era singular devoto de esta santa Imagen, la dedicó una elegante inscripcion, en donde refirió la historia, y sucesos de este simulacro y templo en lengua Latina y Española, la qual se leía en una tabla que entonces quedó pendiente.

19. Suscitóse el año siguiente una disputa literaria entre el Coronista de Aragon, y el P. Juan de Mariana. Es de saber que Ambrosio de Morales en la *Coronica General de España* (1) dió por averiguado con alguna ligereza, que el piadoso Poeta Aragonés Aurelio Prudencio Clemente era natural de Calahorra, y no de Zaragoza, que hasta entonces habia estado en la pacifica posesion de este hijo. El P. Mariana siguió en su *Historia* a Morales; y Calahorra ganó este voto mas (2).

Viendo, pues, Lupercio que tan sin razon despojaban a Zaragoza de un hijo que tanto la honra, escribió al P. Mariana una docta y difusa Carta con fecha de 15. de Agosto, acumulando autoridades y razones, sacadas de las mismas Obras de Prudencio, que convencen la naturaleza de este Poeta. Mariana respondió desde Toledo el 23. del mismo mes, confesando que si hubiera examinado el punto por sí, o hubiera tenido presentes los argumentos de Lupercio, hubiera por lo menos suspendido su juicio; pero sin embargo vuelve a defender la opinion y causa de Calahorra, inventando nuevas razones con que apoyarla. En este intermedio tubo necesidad nuestro Coronista de pasar desde Madrid, donde se hallaba, a Zaragoza a entender en cierto pleyto de su casa, y durante su ausencia satisfizo a los reparos de Mariana el Doctor Bartholome Leonardo no con menos solidez y viveza que su hermano, el qual, luego que se desembarazó de sus negocios domesticos, volvió a replicar a la respuesta de Mariana, esforzando siempre su parti-

(1) Tom. 1. Lib. 10. cap. 41.

(2) Lib. 4. cap. 20.

tido. Y si estas Cartas hubieran llegado a noticia del erudito Don Nicolas Antonio, no hubiera dado por tan indubitable (1), que el mismo Prudencio confiesa abiertamente en uno de sus hymnos a Calahorra por patria suya, siendo este hymno el mismo en que se funda Morales. D. Tomas Tamayo de Vargas hace mencion de esta controversia, y dice que estas Cartas estan llenas de erudicion y exemplo de contiendas literarias, en que solo la verdad, no la pasion, se tuvo por blanco (2).

20. Vivía por este tiempo en Flandes Justo Lipsio, con quien deseaba Lupercio comunicarse. Valiose para efectuarlo de Don Nuño de Mendoza, Conde de Val de Reyes, y Gobernador despues de Portugal, íntimo amigo de ambos, que entonces se hallaba en aquellos Países siguiendo nuestras armas. Dirigióle por este medio una Carta latina, a que respondió agradecido Lipsio. En Diciembre del mismo año de 1602. repitió otra Lupercio, en que le informa de algunos Eruditos que florecian en su tiempo en Zaragoza, como eran el Doctor Bartholome Llorente, el Doctor Bartholome Morlanes, el P. Gabriel Alvarez, y el Doctor Domingo Avengochea. Dale tambien cuenta de que tenia un hijo que no habia aun cumplido quince años, instruido en las lenguas Latina y Griega, de inocentes costumbres, y digno de mejor siglo. Era éste Don Gabriel Leonardo de Albion, en quien, muerto su padre, substituyó el Conde de Lemos Don Pedro Fernandez de Castro, Virrey de Napoles, la Superintendencia de la Secretaria del Virreynato, como diremos adelante. Ademas de las prendas que refiere de él su padre, fue de tan feliz memoria, que recitaba de repente una Comedia, o un Sermon con una sola vez que la leyese, o le oyese. Asi lo atestigua Don Diego Duque de Estrada, natural de Toledo, en la sexta parte de los *Comentarios de su vida*, que en confirmacion de esta ver-

I. Nor.

C

d. d

(1) *Bibl. Vet.* Tom. 1. pag. 16. (2) *Defensa de la Historia del P. Juan de Mariana*, pag. 231. y sig.

dad cuenta un caso curioso que le sucedió en Napoles. Tenia el Virrey en su Palacio una Academia de Poetas, de la qual eran tambien miembros Don Diego y Don Gabriel. Distribuyeronse asuntos para celebrar cierta funcion Académica, y preguntandome Don Gabriel (dice Don Diego) lo que yo habia compuesto, le enseñé diez Decimas, y me respondió que él las tenia escritas, y aun las sabia de memoria. Enojéme tanto, que quise desafiarse, y empuñé la espada, diciendole que yo no era hombre que vendia por mio lo que él se sabia de memoria. Rióse de mi colera, diciendome, pues escuche; y dixome las diez Decimas, sin que faltase un tilde. Yo entré mas en colera, jurando que habia de matar al page que me habia tomado el original; pero viendome determinado, me dixo: fuera colera, y seamos amigos; que lo mesmo hago con una Comedia, y un Sermon. Siendo verdad que despues oyendo y riendo el Virrey el cuento, me aseguró haverle relatado ducientos memoriales consecutivamente, poniendoselos en la mano, sin verlos, ni tocarlos &c.

21. Queda dicho arriba que en el Agosto del año de 1602. pasó Lupercio a Zaragoza a seguir cierto pleyto propio; pero entrado ya el de 1603. se restituyó a Madrid donde tuvo el dolor de asistir a la muerte de su Augusta Ama la Emperatriz Doña Maria de Austria, sucedida a 22. de Febrero del mismo año (1).

22. Desatado nuestro Secretario de este honroso lazo que le tenia asido a la Corte, determinó dexarla con resolucion de fixar su residencia en Zaragoza, o por mejor decir, en el ameno Mozalbarba, para entregarse con mas libertad a la tarea de los estudios, y a la comunicacion con las Musas. Acaso miraria este tiempo como cumplimiento de los deseos, que siendo aun joven, explicó en estos versos:

*Pero si alguna vez de Dios impetro  
la quietud que yo precio y mas deseo,*

*que*

(1) Gil Gonzalez de Avila, *Hist. de Felipe III.*

*que de ti, España, la corona y cetro;  
Si entre quatro paredes yo me veo,  
si puedo hacer con mis dineros humo,  
y alguna cosa licita poseo,  
Yo juro de poner cuidado sumo  
en hacer a las Musas larga enmienda  
por este tiempo ocioso que consumo.*

23. Pero enmedio de estos pensamientos de retiro y de sosiego, le sobrevino una enfermedad tan grave, que le puso en los umbrales de la muerte. Libertóse en fin de ella; pero salió con unas reliquias del mal tan perniciosas, que quedó gafo de pies, manos, y lengua, y con peligrosísimos vaidos de cabeza, como se lo cuenta a su amigo Justo Lipsio. Duró casi dos años en esta penosa convalecencia. Antes de enfermar le habian encargado los Diputados de Zaragoza que escribiese la Historia de las alteraciones que los años antecedentes sucedieron en el Reyno. Era este un negocio que traía solícitos a los Diputados; porque veían que algunos Autores asi naturales, como estrangeros, escribian estos sucesos o con ignorancia, o con malicia, y de todos modos con descredito de la fidelidad de el Reyno. Intentaron, para remediar estos inconvenientes, que su Magestad prohibiese sus obras; pero se hallaban dificultades insuperables. El P. M. Fr. Geronimo de Aldovera y Monsalve, Religioso Agustino, encargado en Madrid por los Diputados de Zaragoza de solicitar esta prohibicion, les dice en una carta lo siguiente: *En llegando a esta Corte, hice con el cuidado que debo lo que V. SS. me mandaron por medio de los Señores Don Francisco Moncayo, Doctor Villarino, y Pedro Lopez acerca de los Libros que hablan mal dese Reyno, y se halla grande dificultad; porque los Libros estrangeros su Magestad no puede impedir su impresion; de los de Castilla tampoco se puede hacer prohibicion sin parecer del Consejo Real. Todos los graves personajes, que he tratado sobre esto, concluyen que el mejor*

medio es que algun hombre erudito, o algunos escribiesen una Apología en latin contra estos Libros, para que siempre hablase a favor de nuestra fidelidad. V. SS. lo remediarán con todas veras &c.

De aquí procedería la resolucion de los Diputados de encargar a Lupercio Leonardo, como el mas a proposito que se hallaba en Aragon, que escribiese la referida historia; cuya comision aceptó de buena gana, como afirma él mismo (1); porque como testigo de vista, y por cuyas manos habian pasado tanto en Madrid, como en Zaragoza, las cosas mas graves, se reconocia con caudal suficiente para dar testimonio de la desnuda y sencilla verdad. Mejorado, pues, algun tanto de sus males, desempeñó brevemente el encargo de los Diputados, y finalizó su relacion, que consta de 84. pliegos, con estas palabras: *Tambien yo en mi nombre pido y espero el mismo perdon por las infinitas faltas que en esta Relacion hallarán, y por dar mas causas de su benignidad al Lector, quiero alegar la brevedad de tiempo en que se ha escrito, que ha sido en quinze dias, algunos dellos estando en la cama con muchos accidentes, que trae consigo la convalecencia de una larga y peligrosa enfermedad que he tenido, y se interpuso entre el mandamiento de los Diputados, y mi execucion, y asi como voto pagué mi deuda con fuerzas debiles &c.*

24. Los Anales de Geronimo Zurita no fueron recibidos con tan general aplauso, que no sufriesen la envidia, o la ignorancia de algunos apasionados Lectores. Señalóse mas que todos Alonso de Santa Cruz, Cosmógrafo Mayor de Indias, y Coronista de Felipe II. que escribió un Libro de reparos contra Zurita, notoriamente maliciosos, ignorantes, e impertinentes. De tales los convencieron los dos insignes Coronistas de Castilla Ambrosio de Morales, y Juan Paez de Castro, que impugnaron las objeciones de Santa Cruz. Pero ademas de

(1) *Informacion de los sucesos de Aragon del año de 1591. M.S.*

de estos, imputaban a Zurita otros defectos con apariencia de mas fundados, y uno de ellos era la prolixidad de que le notaba Posevino. Para vindicar, pues, al Analista de Aragon, de estos segundos censores, escribió Lupercio el año de 1604. una docta Apología, que dirigió a Don Pablo de Santa Maria, natural de Africa. Este Caballero seria acaso un principal Judío docto y muy adinerado, que se convirtió a nuestra santa Fe por los años de 1587. segun dice el P. Sepulveda (1), y recibió el bautismo en el Real Monasterio del Escorial de mano de Garcia de Loaysa, Maestro del Principe, siendo sus Padriños el Rey Felipe II. y su hija la Serenisima Infanta Doña Isabel Clara Eugenia. Pusieronle por nombre Pablo, y anduvo mucho tiempo en la Corte, en donde se hizo gran lugar por su rara doctrina, y especialmente por sus grandes riquezas.

25. Aunque en esta defensa del Coronista Zurita procedió Lupercio de Argensola con toda sinceridad, le interpretaron siniestramente la intencion algunos de sus émulos, creyendo, y haciendo creer a otros, que envidioso de la gloria del primer Coronista de Aragon, le supuso y levantó para deslucirle defectos, que nadie le imputaba. Pero mejor lo explica él mismo en el Prologo M. S. que precede a la mencionada Apología, publicada sin él por el Arcediano Dormer (2): *Tampoco me parece agena del titulo deste Libro (3) la Carta que se sigue: pues en ella se defiende a Geronimo Zurita, varon insigne, de quien con gran causa debe honrarse este Reyno; ni yo pienso que mi trabajo ha sido vano; porque si el salvar en la batalla la vida de un Ciudadano era hecho digno de Corona cívica, algun premio se debe al que defiende la fama de un ciudadano muerto: aunque por decir verdad,*  
mas

(1) Sucesos de su tiempo M. S.

(2) *Progresos de la Historia en el Reyno de Aragon*, pag. 188.

(3) *Informacion de los sucesos del Reyno de Aragon en los años de 1590. y 1591.*

mas pongo aqui esta Carta por defenderme a mi de la calumnia que algunos me hacen, que por defender a Zurita; si bien es verdad que quando la escribi, fue mi intento responder a sus detractores, y no mezclarme entre ellos, como algunos falsamente han creído, o procurado que se creyese. Desto me avisó un Caballero muy principal deste Reyno, y yo luego junté a un nieto, y algunos deudos de Geronimo Zurita, y les leí la Carta, rogandoles que me dixesen si aquellas oposiciones eran inventadas por mi, o las habian oido a diversas personas, y si les parecia que mis respuestas satisficieran, o no; porque yo estaba dispuesto a hacer qualquier enmienda. Respondió su nieto, que no solamente despues de la muerte de su abuelo eran publicas, mas que viviendo llegaron a sus oídos, y que el le oyó a él mismo decir en su satisfacción casi todas las respuestas que yo doy, y que me debian todos sus deudos agradecer este cuidado; y así lo afirmaron todos los que estaban presentes. Si se engañaron, júzguelo el Lector. En esto a lo menos no hay engaño, que jamas tuve intento de defraudar al Secretario Geronimo Zurita de su gloria, sino de celebrarle y estimarle como lo merecia su gran erudicion, prudencia, y bondad dignisima de los elogios que muchos Autores de varias naciones hacen en su alabanza. Algunos dellos refiere el P. Andres Schoto, eruditísimo varon, cuyo discípulo me precio de haber sido en el tiempo que asistió en esta Ciudad antes que entrase en la Compañia de Jesus. Estan estos Elogios en el Itinerario de Antonino Pio (así le llaman vulgarmente) que con gran erudicion anotó el Secretario Zurita, y con gran cuidado sacó a luz el P. Schoto. Pluguiera a Dios que los Sucesores de Zurita le tubieran, y no dexaran en poder de Geronimo Lopez, Librero de Madrid, sepultada la Historia del Rey Don Pedro de Castilla, que llaman el Cruel, ni en la Libreria del Monasterio de Aula Dei las Anotaciones que hizo sobre el Poeta Claudiano, ni el Libro de la Consolacion de Boecio, ni otros muchos papeles y trabajos de gran erudicion y doctrina que yo he visto deste Autor! Y nadie crea que

que contradice a esta verdad el no seguirle yo en todo lo que escribió; porque el tiempo descubre y apura en unas edades cosas que estaban ocultas y confusas en otras. Y en algunos Doctores de la Iglesia hay opiniones que hoy no se pueden tener y afirmar por haberse determinado lo contrario por los Sacros Concilios. Así que el apartarse de la opinion de Zurita no es ser detractor de Zurita, y mas en la historia, donde el que escribe debe ser como dice Horacio: *Nullius addictus jurare in verba Magistri* (1).

26. Tenia el Reyno de Aragon instituido un Coronista con nombramiento y salario de Ministro publico, cuyo oficio era notar los sucesos de él, merecedores de memoria: exemplo que despues siguió Castilla. Los que ultimamente habian ocupado este ministerio fueron Juan Costa, eminente Filosofo y Jurisconsulto: y el Doctor Geronimo Martel, erudito ciudadano de Zaragoza. A estos les cupo en suerte el fatal encargo de escribir los disturbios sucedidos en el año de 1591. Cumplieron con él, y entregaron sus Quadernos M. SS. en la Diputacion. El año de 1607. por ciertas sospechas en que entraron los Diputados sobre la legalidad de estos Escritos, mandaron los reviesen diferentes personas Eclesiasticas y Seculares doctas y juiciosas. Una de ellas era el Coronista Lupercio. El parecer de estos Censores fue que no debian publicarse, ni imprimirse, ni aun conservarse con los demas monumentos que habia en el Archivo del Reyno, por traslucirse en ellos la pasion con que se escribieron, y la ignorancia de las causas que se daban para los sucesos. Pronuncióse esta sentencia sin ser oidas las Partes; porque el Doctor Juan Costa era ya muerto, y Geronimo Martel estaba a la sazón en Medina-Celi sirviendo al Duque de Contador mayor; y habiendole escrito los Diputados repetidas veces que viniese a residir al Reyno, no se dió por entendido. Por lo qual le removieron del empleo de Coronista, y en su lugar nombra-

ron

(1) Horat. Lib. 1. Epist. Epist. 1.

ron a Lupercio Leonardo y Argensola sin instancia suya, uniendo con esta eleccion en su persona los titulos y encargos de Coronista mayor del Rey en la Corona de Aragon, y Coronista del mismo Reyno. Como a tal le mandaron los Diputados entregar inmediatamente los Manuscritos de Juan Costa, y de Geronimo Martel, sin embargo de la rigurosa sentencia con que fueron condenados, para que reconociendolos menudamente, adoptase lo que juzgase conveniente para la Historia del Reyno, y repudiese lo que no fuese a proposito. La entrega de estos papeles, que constaban de once quadernos intitulados *Anales de Aragon*, se hizo a 13. de Febrero del año de 1608. con la solemnidad de un Auto legalizado por Miguel Chanz, Notario. De estos once quadernos los dos eran del Doctor Juan Costa, y los nueve restantes de Geronimo Martel; los quales contenian la Historia de Aragon desde el año de 1598. hasta el de 1606.

27. El dia despues de esta entrega y del nombramiento de Coronista en la persona de Lupercio, partió éste de Zaragoza a Madrid, por evitar los disturbios que algunos amigos de Martel empezaron a suscitar con ocasion de defender sus Escritos, y por parecerle tendria en la Corte mas oportunidad de exâminarlos. Apeló Geronimo Martel de la sentencia con que revocaron su titulo de Coronista, y tenia padrinos que favorecian su causa. Los Diputados defendian su eleccion, y el Secretario Lupercio trataba tambien de la defensa de su nombramiento. Pero esta apelacion no se llevó adelante; porque no sabemos con que ocasion leyeron en Madrid algunos de los M. SS. de Martel Don Pedro Manso, Presidente de Castilla, y Don Diego Clavero, Vice-Canciller de la Corona de Aragon, y se desabrieron tanto de ello, que no solo los juzgaron indignos de conservarse en los Archivos publicos; pero que merecia el Autor el castigo mas severo. Templó Lupercio el enojo de aquellos Ministros, escusando al Autor, diciendo que supuesto no sustraxo su nombre de los quadernos, sino que los entregó en la

Di-

Diputacion publicamente, parece que no creyó cometer delito alguno, y que le bastaba para castigo la reconvention. Estuvo sin embargo tan irritado el Presidente de Castilla, que acordandose que Martel residia en su distrito, quiso enviar por él violentamente; pero despues le pareció mas acertado llamarle por carta, a cuyo aviso acudió inmediatamente el depuesto Coronista. Mostraronle sus quadernos que reconoció por suyos, y le dieron una severa reprehension, mandandole entregar los borradores, y apartarse de la apelacion. Despues pidieron los mismos Presidente, y Vice-Canciller a Lupercio Leonardo los once quadernos que tenia en deposito, y él dixo que sin orden de los Diputados, cuyo ministro era, no podia hacer esta entrega. Estabales prohibido a los Diputados extraer y enagenar los papeles archivados en la Diputacion; pero con todo eso escribieron a nuestro Coronista entregase los referidos manuscritos, lo qual executó inmediatamente con toda solemnidad a 19. de Mayo de 1609. poniendolos en manos del Vice-Canciller para que hiciese de ellos lo que le viniese en voluntad; a cuyo acto se hallaron presentes Don Martin de Alagon, Gentilhombre de Camara y Comendador Mayor de Alcañiz, Diputado del Reyno de Aragon, y el Secretario Agustin de Villanueva. Hecha esta entrega, fueron rasgados y sepultados para siempre estos Libros. No es creible que todo lo que escribieron los Coronistas Costa y Martel, segun eran de cuerdos y doctos, fuese indistintamente merecedor de censura tan severa. Acaso pudieran correr estos papeles con algunas enmiendas, y correcciones; pero la causa principal de la infeliz suerte que experimentaron es de presumir fuese el que tanto en Aragon, como en Castilla, vivian aun muchas personas que tuvieron no poca parte en los alborotos de los años de 1591. y 1592. y en sus consecuencias, a los quales desplacia se revelasen tan sin embozo las verdaderas causas de sus intenciones, y de su proceder: oposicion que mostraron todas las veces que se trató

I. Not.

D

de

de escribir aquellos disturbios (1).

28. Nombrado Coronista nuestro Lupercio por los Diputados, y asegurado en la posesion de este ministerio, les propuso diversos asuntos en que podria exercitar la pluma en servicio del Reyno. Ellos escogieron la Historia del Emperador Carlos V. mandandose la escribir en continuacion de los Anales de Zurita. Pero disponiendose para la execucion de esta empresa, se le ofreció precisa ocasion de salir de España.

29. El año de 1610. fue nombrado por Virrey de Napoles Don Pedro Fernandez de Castro, Conde de Lemos, el Mecenas de su siglo. Era este Caballero docto en la Poesia, y gran favorecedor de sus Profesores, especialmente de los dos hermanos Argensolas, con quienes tenia estrecha amistad. Vivian estos a la sazón en Zaragoza ricos y acomodados. El Virrey deseaba alguna ocasion para tenerlos en su compañía, y su nuevo cargo se la ofrecia oportunísima. La misma noche, pues, que murió Juan Ramirez de Arellano, su Secretario, escribió a Lupercio Leonardo, poniendo en sus manos la Secretaría de Estado y Guerra del Virreynato (ocupacion de grande lucimiento y lucro), y pidiendole traxese consigo al Rector de Villahermosa. Temia el Conde no quisiesen dexar las comodidades de su casa; pero Lupercio aceptó la oferta, y viniendo a Madrid en compañía de su hermano, tomó posesion del nuevo empleo con grande complacencia del Virrey, que dió tambien el encargo a los dos hermanos de buscar Oficiales para la Secretaría, que los mas fueron Poetas, lisongeando con esta eleccion el gusto de su Señor. Estas particularidades nos conservó Diego de Amburcía, natural del Reyno de Navarra, y émulo de nuestro Lupercio. Habia sido Amburcía en Portugal Secretario de su Gobernador y Capitan General el elegante Caballero Don Juan de Silva, Conde de

Por-

(1) Depone de estos sucesos Ustarroz: *Elogios de los Coronistas de Aragon.*

Portalegre, y en Napoles de su Virrey el Conde de Benavente; y ahora pretendia serlo del Conde de Lemos. Este le prometió la plaza en caso que Lupercio no la aceptase, de cuya admision quedó ofendido, y desahogó su enojo escribiendo contra el Virrey y su Secretario una Satira insulsa y chavacana. En ella los reprehende de que son Poetas; cómo si los que lo son verdaderamente no fuesen dignos de una corona de laurel eterno. Dice que el Conde habia de despojar la Helicon de Apolo, y de las nueve Musas, y trasladarla a Napoles, colocandola en el ameno jardin y Palacio de Pozo Real, y que todos los despachos y ordenes de su Virreynato se habian de hacer en verso en este tenor: La correspondencia con los Reyes, Consejos y Ministros en Octavas, y en verso heroyco: con el Pontifice, Cardenales, Embaxadores de la Corte Romana, y con las Republicas, Gobernadores de Milan y Flandes, en Lyras y Décimas. Las Cartas de recomendacion del Virrey, en Sonetos. La correspondencia con los Gobernadores de las Provincias del Reyno, y con los Tribunales de él, con Principes, Duques, &c. en quintillas. Las Patentes de oficios de guerra y paz, en romances. La cifra que el Virrey tenia con el Rey, con el Consejo de Estado, y con los demas Virreyes, en Enigmas y Emblemas. Esta es toda la sazón y gracia con que Diego de Amburcía explicó su envidia (1).

30. Elegido, pues, Lupercio Leonardo con sumo honor por Superintendente de la Secretaría del Virreynato, se trasladó a aquel Reyno, llevando a su muger, su hijo, y su hermano el Rector de Villahermosa. Pero antes de emprender el viage pidió licencia a los Diputados del Reyno por medio de un memorial dado a 19. de Mayo del mismo año; porque sin ella, segun la capitulacion del oficio de Coronista, estaba ceñido, y

D 2

(1) Esta invectiva se contiene en una Carta M. S. que Diego de Amburcía escribió en Madrid a 21. de Agosto de 1608. a Esteban de Ibarra, del Consejo de Guerra y Hacienda, que se hallaba en Vizcaya.